



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Madrid, 29 de julio de 2016

Aprobadas las Cuentas anuales y la constitución y funciones de la Comisión Permanente de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

El 29 de julio de 2016 se ha celebrado una reunión del órgano de gobierno de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo en la que se ha aprobado, además, la propuesta de convocatoria estatal de formación para el empleo para Ceuta y Melilla.

El Estado mantiene las competencias plenas en materia de formación para el empleo en las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y de Melilla. Mediante esta convocatoria, que se ejecutará en el año 2017, se financiarán acciones formativas dirigidas a cubrir las necesidades sectoriales e intersectoriales de los trabajadores y empresas de este ámbito y cuenta con más de 1 millón de euros para su financiación.

La Comisión Permanente del Patronato de la Fundación estará formada por un total de 13 miembros. Actuará por delegación del Patronato y tendrá la misma composición proporcional que éste. Inicialmente, formarán parte de esta Comisión las CC.AA. del País Vasco y Cataluña, al haberse adoptado el criterio de antigüedad.

Asimismo, se ha elevado al Patronato el informe definitivo complementario al de Auditoría de Cuentas, también favorable, del ejercicio 2014.

A petición de las organizaciones empresariales y sindicales representadas en el Patronato de la Fundación, la Administración ha informado sobre la situación en la que se encuentra la tramitación de la Convocatoria Estatal de Oferta correspondiente al ejercicio 2016.